

Querellantes piden segundo ministro de fuero

J.E. / SANTIAGO

La designación de un nuevo ministro de fuero, al igual que el juez Juan Guzmán, intentarán hoy, ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, los abogados querellantes Hugo Gutiérrez, Hiram Villagra y Boris Paredes, quienes acompañados de familiares de cuatro detenidos desaparecidos y por la diputada del PPD Laura Soto presentarán a las 11:30 horas la primera querrela en contra de Augusto Pinochet y otros oficiales retirados, fuera de la jurisdicción de la Región Metropolitana.

En la querrela por el secuestro y desaparición de Luis Otárola Valdés, Sergio Hidalgo Orrego, Raúl Cárcamo Aravena y Hernán Quezada Moncada, detenidos en Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué entre los días 30 de agosto de 1977 y 9 de octubre de ese año, los abogados acusan también de los hechos al ex intendente de Valparaíso, el vicealmirante (R) Jorge Paredes Wetzler, y al ex comandante y ex vicecomandante del Regimiento "Maipo", Carlos Schalchil Villalobos, y Jorge Romero Campos, respectivamente.

En tanto, ayer en Santiago, el abogado Gutiérrez y familiares presentaron una nueva querrela ante el ministro Guzmán, esta vez por el caso de cuatro detenidos desaparecidos de la Décima Región, quienes fueron ejecutados por oficiales de la Armada a bordo del vapor "Laja" y sus cuerpos lanzados al lago Ranco el 16 de octubre de 1973. El caso está reconocido por la Armada en el informe de las FF.AA. sobre desaparecidos.

Debe emitir informe sobre si corresponde o no sobreseer a Pinochet por mala salud

Fiscal Rocha: "Ni siquiera he recibido el expediente"

Jorge Escalante / SANTIAGO

► El fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Raúl Rocha, declaró ayer a LA NACION que, hasta el momento, no ha recibido el expediente del caso Caravana de la Muerte, legajo donde se encuentran los informes médicos del procesado general (R) Augusto Pinochet. Añadió que por lo mismo aún no tiene una evaluación preliminar sobre si corresponde o no sobreseer al ex comandante en jefe esta causa por su, según la defensa, deteriorado estado de salud.

El fiscal recordó que, en todo caso, su informe no obliga a la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones santiaguina a resolver en uno u otro sentido. Su interpretación, para estos efectos, no es vinculante.

La Sala de Verano resolvió, en su momento, que para pronunciarse sobre el tema médico -cuestión que de todos modos debe decidir la Quinta Sala- se requería una opinión del fiscal. Por esta razón, la Sala de Verano dividió la apelación de la defensa: modificó su encargaría de reo -de autor a encubridor-, pero traspasó la causa sobre la salud a la Quinta Sala.

-Fiscal Rocha, ¿recibió ya el expediente para redactar su informe sobre si procede o no sobreseer al general Pinochet por su estado de salud?

-No he recibido ningún documento ni tengo antecedentes aún de lo que usted me pregunta.

-¿Pero se le encargó redactar ese informe para la Quinta Sala?



En torno al estado de salud del general (R) Augusto Pinochet se va a desplegar lo que puede terminar siendo la batalla decisiva del juicio al ex comandante en jefe.

-Presuntamente por los trascendidos, sí; pero yo no he recibido ni siquiera el expediente.

-¿Cómo se le debe solicitar por la corte el informe?

-Debo recibir el expediente del caso y en base a eso ir redactando según la materia.

-¿De quién debe recibir el expediente y la resolución?

-De la secretaría criminal de la Corte de Apelaciones. Yo recibo el expediente con la resolución respectiva.

-¿Qué plazos tiene para redactar el informe?

-Primero hay que ver los antecedentes y la magnitud de la materia.

-¿Pero hay un plazo legal?

-Hay plazos legales que

hay que ver en distintos casos y materias; pero se trata de dictaminar lo más brevemente posible.

-¿Hablamos de diez días o menos?

-Si yo pudiera redactarlo en el día, lo hago.

-¿Usted debe leer los 18 tomos del expediente Caravana de la Muerte?

-Dentro de lo posible, ojalá lo pudiera leer completo, pero por lo menos conocer la causa.

-Luego que usted emite el informe, ¿a dónde va?

-A la secretaría criminal de la Corte de Apelaciones y de ahí a la sala que corresponde.

-¿Qué valor tiene su informe?

-Desde el punto de vista

legal es importante, pero la sala lo puede acoger o desestimar. No está obligada por el informe.

En el caso Pinochet, la resolución que debe adoptar la Quinta Sala, junto con la contienda por practicarle el fichaje para prontuariarlo, se transforman ahora en las dos cuestiones fundamentales del proceso. De hecho, según coinciden fuentes de la parte acusadora y defensora, la batalla decisiva se librará en torno al asunto de las razones médicas.

No obstante que siendo la toma de huellas y fotografías del ex Jefe de Estado una incidencia administrativa de la causa, el trámite se ha constituido en una cuestión "de honor" para la defensa, y otra

de "igualdad ante la ley" para los abogados querellantes.

En este sentido, ayer el abogado acusador Eduardo Contreras insistió ante el ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia, con una solicitud para que ordene de inmediato el fichaje y prontuariamente de Pinochet. Contreras adjuntó recortes de prensa y cintas de radio y televisión que dan cuenta de la salida del militar, el jueves pasado, al centro comercial Alto Las Condes.

Contreras insistió en que está en juego la igualdad ante la ley de las personas y agregó que si Pinochet puede salir de compras, entonces también puede ser fichado y prontuariado como un trámite más de la causa.